

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de curaduría audiovisual

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Área	Audiovisuales
Valor de estímulo	Sesenta millones de pesos (\$60.000.000) distribuidos en dos (2) estímulos de (\$20.000.000) cada uno para la categoría de propuesta libre y un (1) estímulo de (\$20.000.000) para la categoría de propuesta dirigida a la infancia.
Número de estímulos	Tres (3)

3. Cronograma específico

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA LIBRE	CATEGORÍA PROPUESTA DIRIGIDA A LA INFANCIA
Fecha de apertura	20 de febrero de 2017	
Fecha de cierre	21 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.	
Publicación del listado de propuestas inscritas	22 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.	
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	19 de abril de 2017	7 de abril de 2017
Subsanación	Del 20 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 22 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.	Del 8 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 10 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.

Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	26 de abril de 2017	12 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	2 de mayo de 2017	19 de abril de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 8 de junio de 2017 a las 5:00 p.m.	
Publicación de resultados	15 de junio de 2017	
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 15 de diciembre del 2017	

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

La Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales y el proyecto de artes para la primera infancia del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES promueve la creación de dos (2) proyectos curatoriales sobre cine o audiovisual de propuesta libre y un (1) proyecto curatorial sobre cine o audiovisual de propuesta dirigida a la infancia.

La selección de las películas u obras audiovisuales pueden ser de animación, ficción o documental. Pueden incluir proyecciones, exposiciones y actividades académicas. La muestra que se realizará tendrá el apoyo de la Cinemateca Distrital en difusión, programación y apoyo técnico en la sala. El participante debe elegir una (1) de las siguientes categorías:

Categorías:

a) Propuesta libre: Que explore otras formas de abordar el cine desde una perspectiva histórica, conceptual, temática, geográfica, entre otras para realizar una (1) muestra especial en la Cinemateca Distrital y su programa de salas asociadas.

b) Propuesta dirigida a la infancia: Que explore otras formas y narrativas del audiovisual dirigido a la primera infancia (0 a 5 años) y/o la infancia (6 a 12 años) para

realizar una (1) muestra especial en la Cinemateca Distrital, en su programa de salas asociadas y en por lo menos dos (2) de los laboratorios artísticos de creación para la primera infancia.

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona jurídica

6. Perfil específico del participante

Investigadores individuales, grupos o colectivos de investigación, programadores, curadores o directores artísticos de muestras o festivales especializados en cine y audiovisual.

Pueden participar

Persona natural: Colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá.

Persona jurídica: Con domicilio en Bogotá. Cuya propuesta debe estar concebida por un equipo de trabajo conformado por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años que residan de manera permanente en Bogotá.

Agrupación: Conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá.

Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato **PDF** que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la O son 16 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

a). Categoría propuesta libre:

A. Título del proyecto curatorial.

B. Descripción en la que se identifique de manera resumida el contexto del proyecto y la temática de la curaduría. Indicar las palabras claves. Máximo una (1) página.

C. Antecedentes del proyecto curatorial en la que se indique estado del arte, eventos similares que hayan abordado la misma temática o línea, entre otras. Máximo dos (2) páginas.

D. Postulado curatorial donde se identifique claramente la temática o línea del proyecto curatorial, se describa el problema o se enuncie(n) la (s) pregunta (s) que dieron origen a la curaduría, así como el postulado del curador. Máximo cinco (5) páginas.

E. Objetivos generales y específicos.

F. Justificación donde argumente la importancia del proyecto curatorial y su contribución al área de las Artes Audiovisuales en Bogotá. Máximo una (1) página.

G. Perfil de o los director(es), realizador(es) o artista(s) seleccionados. Máximo cinco (5) páginas.

H. Selección de películas u obras audiovisuales en la cual se describa el número de proyecciones y el número de días que durará la muestra. Debe incluir información de la ficha técnica (título del audiovisual, director, año, país, duración y sinopsis) e imágenes. Se debe especificar el soporte en el cual se realizará la exhibición DVD, Blu-ray, DCP o 35 mm y de estar habladas en idioma diferente deberán estar subtituladas al español al momento de la proyección.

I. Descripción de la exposición (si aplica) en la que se indique cuál es la relación con la muestra audiovisual, la hoja de vida del o los artista(s), técnica(s), formato(s), tipo y cantidad aproximada de piezas contempladas para el montaje, características técnicas del montaje, entre otros.

J. Componente de formación (si aplica) en la que se describa el perfil de los invitados, metodología, duración y público objetivo.

K. Estrategia de divulgación y circulación en la que se especifique cómo se socializará la curaduría ante los públicos objetivos y cómo se vinculará al sistema de salas asociadas.

L. Bibliografía. Hacer las debidas referencias bibliográficas, hemerográficas, de fuentes digitales, filmografía, archivos, entre otros utilizados para la elaboración de la propuesta.

M. Certificación expedida por el distribuidor o el productor de la(s) obra(s) audiovisual(es) donde autoriza su exhibición en el marco del proyecto. (ver anexo: Certificación de uso obra protegida).

N. Cronograma de actividades detallado de acuerdo con el proceso del proyecto curatorial.

Ñ. Presupuesto desglosado en todas las fases del proyecto, debe relacionar la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (pago de honorarios, actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros). Para el diseño y ejecución de la propuesta debe tener en cuenta el anexo “Gastos aceptables y no aceptables”.

O. Plan de financiación de la propuesta, en caso de que el monto del presupuesto exceda el valor de la beca; deben describirse las fuentes y el estado de consecución de la misma (recursos propios, aliados, otros aportantes, patrocinios, inversiones, canjes, entre otros).

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato **PDF** que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la O son 16 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

b). Categoría propuesta dirigida a la infancia:

A. Título del proyecto curatorial.

B. Descripción en la que se identifique de manera resumida el contexto del proyecto y la temática o línea de la curaduría dirigida a la primera infancia (0 a 5 años) y/o la infancia (6 a 12 años). Indicar las palabras claves. Máximo una (1) página.

C. Antecedentes del proyecto curatorial en la se indique estado del arte, eventos similares que hayan abordado la misma temática, entre otras. Máximo dos (2) páginas.

D. Postulado curatorial donde se identifique claramente la temática o línea del proyecto curatorial, se describa el problema o se enuncie(n) la (s) pregunta (s) que dieron origen a la curaduría, así como el postulado del curador. Máximo cinco (5) páginas.

E. Objetivos generales y específicos.

F. Justificación donde argumente la importancia del proyecto curatorial y su contribución al área de las Artes Audiovisuales en relación con los públicos específicos de esta convocatoria. Máximo dos (2) páginas.

G. Perfil de o los director(es), realizador(es) o artista(s) seleccionados. Máximo cinco (5) páginas.

H. Selección de películas u obras audiovisuales en la cual se describa el número de proyecciones y el número de días que durará la muestra. Debe incluir información de la ficha técnica (título del audiovisual, director, año, país, duración y sinopsis) e imágenes. Se debe especificar el soporte en el cual se realizará la exhibición DVD, Blu-Ray, DCP o 35 mm y de estar hablados en idioma diferente deberán estar dobladas al español al momento de la presentación.

I. Descripción de la exposición (si aplica) en la que se indique cuál es la relación con la muestra audiovisual, la trayectoria y perfil del o los artista(s), técnica(s), formato(s), tipo y cantidad aproximada de piezas contempladas para el montaje, características técnicas del montaje.

J. Componente de formación (si aplica) en la que se describa el perfil de los invitados, metodología, duración y público objetivo.

K. Estrategia de divulgación y circulación en la que se especifique cómo se socializará la curaduría ante los públicos objetivo y cómo vinculará al sistema de salas asociadas.

L. Bibliografía. Hacer las debidas referencias bibliográficas, hemerográficas, de fuentes digitales, filmografía, archivos, entre otros utilizados para la elaboración de la propuesta.

M. Certificación expedida por el distribuidor o el productor de la(s) obra(s) audiovisual(es) donde autoriza su exhibición en el marco del proyecto. (ver anexo: Certificación de uso obra protegida).

N. Cronograma de actividades detallado de acuerdo con el proceso del proyecto curatorial.

Ñ. Presupuesto desglosado en todas las fases del proyecto, debe relacionar la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (pago de honorarios, actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros). Para el diseño y ejecución de la propuesta debe tener en cuenta el anexo “Gastos aceptables y no aceptables”.

O. Plan de financiación de la propuesta, en caso de que el monto del presupuesto exceda el valor de la beca; deben describirse las fuentes y el estado de consecución de la misma (recursos propios, aliados, otros aportantes, patrocinios, inversiones, canjes, entre otros).

7. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Originalidad, calidad y coherencia de la propuesta de investigación curatorial de acuerdo a los antecedentes, objetivos y postulado curatorial	25%
Innovación en la estrategia de divulgación y circulación y pertinencia ante los públicos objetivos	25%
Selección de perfil(es), director(es), obras audiovisual(es) y artista(s)	25%
Viabilidad técnica, metodológica y económica de la propuesta	25%
TOTAL	100%

8. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO

Una vez publicada la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado, se iniciarán los trámites administrativos pertinentes que permitirán realizar los siguientes desembolsos:

Un primer desembolso, equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tal efecto.

Un segundo y último desembolso, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del estímulo posterior al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tal efecto.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a las que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- Realizar todas las actividades de la curaduría audiovisual en las fechas acordadas con la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales. Para la categoría de propuesta dirigida a la infancia también deberán ser acordadas con el proyecto de artes para la primera infancia del Instituto de Distrital de las Artes – IDARTES.

- El participante beneficiario deberá contar y/o gestionar los derechos de las películas, materiales audiovisuales e imágenes que se empleen en el proyecto soportado con autorizaciones correspondientes por escrito para los fines del proyecto.

- Entregar a la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales al momento de la proyección las películas subtituladas al español de estar habladas en idioma diferente y en formatos DVD, Blu-ray, DCP o 35 mm.

- Entregar dos (2) copias en DVD y dos (2) copias en Blu – ray del audiovisual en máxima resolución. Cada copia del producto audiovisual debe entregarse en una caja con la siguiente información: título del audiovisual, duración, ficha técnica, sinopsis, año y formato de finalización. Asimismo, debe entregarse un (1) DVD con el siguiente contenido: imágenes del audiovisual, afiches o material promocional. La Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales realizará las pruebas técnicas del material audiovisual recibido y podrá solicitar copias adicionales en caso de que encuentren fallas técnicas. Este material será guardado en la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales – BECMA para preservación, consulta interna y para la divulgación de la curaduría audiovisual

- Realizar una socialización del proceso en las fechas acordadas con la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales. Para la categoría de propuesta dirigida a la infancia también deberá ser acordada con el proyecto de artes para la primera infancia del Instituto de Distrital de las Artes – IDARTES.

- Entregar un primer informe correspondiente al 50% de la ejecución total de proyecto antes del segundo y último desembolso y un informe final del 50% restante.

- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4